

**CUENTA PÚBLICA 2013**  
**DEFENSORÍA REGIONAL DEL MAULE**  
**Defensor Regional José Luis Craig Meneses**  
**Talca, 20 de mayo de 2014**

En primer término hago míos los vocativos ya mencionados que dan cuenta de la importancia de las autoridades que hoy nos acompañan. Muchas gracias a cada uno de ustedes por estar acompañándonos.

En segundo término agradezco a nombre de mi institución la deferencia que el señor Presidente de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca don Rodrigo Biel Melgarejo tuvo, al facilitarnos este cómodo auditorio para llevar a cabo por segunda vez consecutiva este tradicional acto.

La Transparencia, como principio rector de nuestra democracia y Estado de Derecho hace que la ley obligue a los distintos servicios públicos a rendir cuenta de su gestión año a año, por lo cual procedo en este acto a rendir cuenta respecto de la gestión de la Defensoría Penal Pública de la Región del Maule durante el año 2013.

## **II. La Defensoría del Maule en cifras**

### **Cobertura – Personas.**

En 2013 contamos con idéntica dotación de defensores que el año anterior, esto es 34 en total, 10 institucionales, incluidos 2 defensores penales especializados en materia de defensa de adolescentes y 24 defensores licitados, quienes desplegados a lo largo de las cinco zonas de la región del Maule, representaron a un total de 18.871 personas imputadas, anotándose una notoria baja de más de un 11 por ciento en términos de ingresos. Lo anterior es coherente con el resultado que a nivel de victimización tuvo la región del Maule en la encuesta ENUSC 2013 que la ubica como la cuarta región con menos hogares afectados por delitos a nivel país, con cifras inferiores en casi 6 puntos al promedio nacional.

El ingreso de usuarios a nuestro servicio, en términos de género, implicó que de las personas representadas por los defensores penales públicos el año 2013 un 15 por ciento fueron mujeres, lo que se tradujo en un 2 por ciento de aumento respecto del año anterior, aun cuando tal cifra nos ubica por debajo del promedio a nivel nacional, el que se empinó por sobre el 17 por ciento

En materia de adolescentes imputados por delitos; la cifra a nivel regional tiende a estancarse en un 9 por ciento del total y 1.806 jóvenes atendidos. Este porcentaje, de tono menor, nos indica que la participación de menores en hechos delictivos, si bien siempre debe preocuparnos, no ha manifestado un aumento estadístico significativo a lo largo de los últimos 3 años. Por último señalar que la cobertura especializada en esta materia en la región del Maule llegó el año pasado a un 61 por ciento.

### **Cobertura – Audiencias.**

La cobertura que implicó el trabajo de nuestros defensores durante el pasado año en tribunales significó la presencia de ellos en un total de 97.560 audiencias, casi 10 mil más que las realizadas el 2012, las que divididas por el total de defensores del Maule, hace un total de 2.869 audiencias por defensor en el año, y redundó en que asistimos como Defensoría Penal Pública a 267 audiencias diarias promedio en la región.

El constante crecimiento del número de audiencias que debemos cubrir, sin que aumente el número de defensores en la región, el que equivale a alrededor de un 15 por ciento por año, encuentra su explicación en la extendida y por cierto cuestionable fórmula utilizada en nuestro país de solucionar cualquier problema de índole social a través de una ley con contenido penal, amén de dictarse normas de carácter periférico, como lo es por ejemplo la ley 20.603, que modifican aspectos procesales penales relevantes generando posibilidades jurídicas que son tomadas por nuestros

defensores, en beneficio de nuestros usuarios y que exigen que sean resueltas en audiencias públicas y orales.

Todo lo anterior hace que tengamos que redoblar los esfuerzos para llegar a cada rincón de nuestra región para seguir asegurando el 100 por ciento de cobertura que tradicionalmente hemos entregado.

### **Cobertura – Defensores.**

Nuestro sistema mixto de prestación de defensa penal, único en el mundo, se compone de defensores penales públicos institucionales y licitados, éstos últimos prestan sus funciones luego de haber superado un exigente proceso de licitación pública de servicios de defensa penal, habiendo quedado distribuida su carga de trabajo en la región del Maule el año recién pasado de la siguiente manera: Un 75 por ciento de las causas ingresadas fueron tramitadas por los defensores licitados y un 25 por ciento por los institucionales, estas cifras son similares al promedio nacional.

A este respecto a fines del 2013, se inició un complejo proceso licitatorio a nivel nacional y que va a significar que en unos meses más se renueven en lo concreto en nuestra región 19 jornadas de defensores licitados.

Lo anterior implicó un tercer ajuste al sub sistema privado del servicio, del cual me gustaría destacar algunos elementos.

Se incluyó una mejor valoración en la propuesta económica de una mayor remuneración para los abogados. Buscamos con este cambio un incentivo para atraer o mantener a los mejores profesionales.

Perfeccionamos también la selección de abogados, favoreciendo a aquellos que demuestren mayor experiencia en casos complejos.

Por último, fortalecimos también las condiciones de trabajo de los y las asistentes administrativos.

Además de este trabajo en las bases de licitación, durante el segundo semestre del 2013 analizamos los criterios que permiten definir los recursos económicos para cada región y sus zonas, lo que significó en concreto para nuestra región la reposición, a partir del próximo proceso de contratos trianuales, de un Defensor Licitado adicional para Linares y la reconfiguración de las zonas 1 (Curicó) y 2 (Talca) creando una sub zona 1 Licantén - Curepto, lo cual nos permitirá entregar presencia a los habitantes de la zona a través de una oficina permanente ubicada en la comuna costera y responder a los llamados del Poder Judicial en torno a destinar un defensor para tales comunas permitiendo una mejora en la gestión, fundamentalmente en cuanto a la cobertura de los controles de detención.

### **Cobertura - Procedimientos.**

En términos de procedimiento, del total de causas tramitadas el pasado año, esto es 18.871, un 56,7 por ciento de ellas fue resuelta mediante un procedimiento ordinario, un 42 por ciento fueron tramitadas conforme al procedimiento simplificado, y tan sólo el 1,3 por ciento restante correspondió a monitorios y acciones privadas. Destaca el aumento en más de 6 puntos porcentuales del uso del procedimiento simplificado con respecto al año anterior lo que viene a ratificar la composición delictual mayoritaria de nuestra región en torno a los delitos de mediana complejidad.

### **2. Presupuesto y ejecución presupuestaria**

Para el año 2013, la Defensoría Regional del Maule contó con un presupuesto total de \$ 1.902.718.913, logrando un porcentaje histórico de ejecución para la región del 99,8 por ciento razón por la cual vuelvo a felicitar en especial al equipo administrativo de la región que permitió en gran medida tal resultado.

Destaca en este ámbito el ítem destinado a capacitación el que se ejecutó en un 100 por ciento, seguido de cerca por licitaciones con un 99.8% por ciento y peritajes en un 99.3.

### **3. Delitos**

Durante el año 2013 fueron las Lesiones Menos Graves con un 11.8 por ciento las que desplazaron del primer lugar a la Conducción en Estado de Ebriedad que por años ocupó tal lugar en término de delito más frecuentemente defendido por nuestros abogados quedando con un 10.3 por ciento lo que significa una baja en más de dos puntos porcentuales. En tercer lugar y anotando un alza de más de 3 puntos queda el delito de Amenazas con un 8.1 por ciento, cuarto queda el hurto simple con 7.8 por ciento y en quinto lugar las Lesiones Leves con 5.5 por ciento.

### **4. Formas de término**

Muy en la línea que hemos venido trazando al exponer estos datos, en nuestra región el 76,4 por ciento de los imputados atendidos durante 2013 inició y finalizó sus causas durante el mismo año, superando la media nacional por primera vez en nuestra historia lo que ratifica la baja complejidad delictiva de nuestra zona.

Otro indicador que nos habla de lo mismo es el porcentaje de causas terminadas en primera audiencia, el que se ubicó en un 50 por ciento, es decir los conflictos que resuelve nuestro sistema penal, en la mitad de los casos no son de alta complejidad.

La suspensión condicional del procedimiento es la forma de término que mas se repitió el año pasado con un 35 por ciento, seguida del juicio simplificado con un 20 y los términos facultativos de la fiscalía con un 12 por ciento.

624 juicios orales enfrentaron nuestros defensores durante 2013, en ellos, se obtuvo un 28 por ciento de absoluciones y sumadas estas con las condenas menores a las solicitadas por el Ministerio Público alcanzan un 94 por ciento de resultados positivos logrados en tal instancia por nuestros defensores penales públicos.

## **5. Prisión preventiva sin condena.**

Siendo la libertad uno de los objetivos que guía la labor de la defensa, el defensor debe realizar todas las actividades necesarias para que los imputados e imputadas no sean sometidos a restricciones de libertad excesivas, arbitrarias o ilegales. Por esto, la tarea de nuestros abogados tiene especial importancia respecto a la imposición de la prisión preventiva, dado que su aplicación restringe la libertad personal de alguien a quien se le atribuye la comisión de un delito, pero a quien se le debe presumir inocente.

A este respecto cabe destacar que en el Maule 97 personas estuvieron al menos un día privados de su libertad siendo posteriormente absueltos, sobreseídos o habiéndose aplicado a su respecto la facultad de no perseverar en el procedimiento, anotándose un preocupante 37 por ciento de aumento en esta materia respecto del año anterior. Si a lo anterior sumamos otro dato, esta vez entregado por el Poder Judicial que se conoció a inicios de este año, que nos señaló que en nueve de cada 10 casos en que la fiscalía solicita la prisión preventiva, le es concedida, nos encontramos con un panorama extraordinariamente duro, principalmente para las personas que son formalizadas por delitos graves, y que contrasta con la sensación de excesivo “garantismo” de nuestro sistema que de tanto en tanto es mencionado como crítica.

## **6. Recursos**

La defensa de calidad prestada por los defensores penales públicos debe ejercerse hasta las respectivas Cortes, respetando además la voluntad de nuestros defendidos.

En esta materia anotamos, en el año 2013, un record absoluto en presentación de recursos de nulidad llegando a los 125. Tal vez tal número considerado aisladamente no nos dice mucho, pero si cruzamos tal dato con los tan solo 39 juicios orales en que el Ministerio Público o los acusadores particulares lograron una condena idéntica a la pedida en sus acusaciones nos indica que los defensores del Maule se han plantado en los juicios con una teoría del caso bien definida y que han estado dispuestos a defenderla ante nuestros máximos tribunales, agotando así todas las instancias posibles de defensa interna.

## **7. Peritajes**

Pese a una leve disminución del monto total presupuestario para esta área durante 2013, continuamos con la saludable tendencia al alza en torno a las pericias que nuestros defensores solicitan con el objeto de ser presentadas como parte de su estrategia de defensa en cada caso. Sin duda, el contar o no con alguna de estas probanzas redundará en un mejor resultado para nuestro defendido, y aquello ha sido internalizado por los defensores del Maule.

En términos numéricos se pasa de 636 pericias, a 670 destacando que un 14,4 por ciento de ellas se trató de pericias de corte investigativo lo cual permite a la defensa dentro nuestras limitadas posibilidades contar con una investigación paralela a la de los organismos oficiales.

Para este año, fruto de la entrada en plena vigencia de la ley 20.603 que modificó la ley 18.216, la cual entrega un rol más activo a la defensa para acreditar los presupuestos de las penas sustitutivas que contempla, se espera un nuevo e importante aumento del número de pericias sociales y psicológicas requeridas por nuestros abogados, ello, sin perjuicio de que no fueron liberados recursos extras junto con la puesta en marcha de esta ley que impactará y ya está impactando la prestación de defensa en su conjunto.

## **8. Capacitación.**

Fuertemente enfocada en las áreas que implican reforzar la prestación de defensa a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad como son los jóvenes, los migrantes, los privados de libertad, los discapacitados mentales y los indígenas, y conscientes que nuestra labor se encuentra inserta en una permanente tribuna, continuamos con nuestro proceso de mejora continua, enfocada en actualizar los conocimientos que nuestros defensores y funcionarios deben manejar.

Así, en 2013 se capacitaron 13 defensores y nuestros dos asistentes sociales en temas asociados a la defensa especializada juvenil, de pueblos originarios, pericias psiquiátricas, migrantes y academia penitenciaria básica.

8 de nuestros defensores fueron perfeccionados en litigación, en distintos niveles tales como, litigación avanzada, litigación en primeras audiencias o negociación y técnicas de entrevista, algunos de tales cursos estuvieron a cargo de experimentados litigantes extranjeros.

## **III. Difusión y vinculación con la comunidad**

El año pasado, superando todas las aprensiones que una empresa de tal magnitud supone, la Defensoría Penal Pública de la Región del Maule postuló, por primera vez en su historia, un proyecto para ser financiado con el Fondo

Nacional de Desarrollo Regional más conocido por su sigla FNDR. Al primer intento este fue aprobado y nuestro proyecto denominado “Integración Socio Deportiva en Centros Penitenciarios de Talca” por un monto total de 3 millones y medio de pesos, se ejecutó beneficiando a 129 internos de los penales Centro de Educación y Trabajo, Centro Penitenciario Femenino y Centro de Cumplimiento Penitenciario de Talca, quienes a través del Baby Fútbol, el Ajedrez y el Baile Entretenido vieron mejorada en algo su calidad de vida y ocuparon de manera productiva y sana su tiempo.

Agradezco de manera especial el apoyo entregado por Gendarmería de Chile en esta materia, y de manera personal a la funcionaria doña Paz González Letelier, quien fue designada responsable y coordinadora ante el Gobierno Regional, lo que permitió que en el mes de Abril de este año todos los informes de ejecución de esta iniciativa se hayan aprobado sin ninguna observación.

Es nuestra intención, luego de esta positiva experiencia, seguir en esta senda y optar a fondos públicos concursables para mejorar la calidad de vida de las personas privadas de libertad que son una de nuestras principales preocupaciones.

Con el mismo fin durante 2013, nuestra segunda Cuenta Pública Participativa se hizo en un recinto carcelario, concretamente en el penal de Cauquenes, contando con la presencia de más de medio centenar de internos, quienes con sus preguntas y sugerencias enriquecen de primera fuente las áreas de mejora que debemos implementar.

Mantuvimos una política de acercamiento a los que más nos necesitan con la realización de 3 diálogos participativos en distintos penales de la región y participamos en 3 plazas de justicia carcelarias, con la presencia de nuestros directivos lo cual permite tener una visión distinta del servicio que en la región estamos prestando.

En relación a grupos vulnerables, se continuó con una política de acercamiento y acompañamiento, en efecto, nuestro equipo de responsabilidad penal juvenil acudió a establecimientos educacionales de Talca y Molina y al centro cerrado y semicerrado de la región a explicar nuestro funcionamiento y también el de la ley 20.084.

En materia de pueblos originarios sostuvimos 4 encuentros con organizaciones y promotores de la temática indígena en Talca, Constitución, Molina y Linares, subrayando la necesidad de difundir nuestro modelo de atención al usuario indígena. Y además hemos establecido una alianza estratégica con la Representante Regional de la CONADI en el Maule, quien se encuentra presente en este acto, con el fin de mejorar las coordinaciones, derivaciones interinstitucionales y promocionar de una mejor manera nuestro modelo.

Por último, pese a que nuestra región no tiene una incidencia mayor en presencia de extranjeros avecindados, tuvimos dos encuentros con tales usuarios, uno propiciado por el Departamento de Extranjería de la Policía de Investigaciones y otro auto gestionado por una incipiente organización de migrantes en la capital regional.

Junto con lo anterior, durante 2013, continuamos desarrollando nuestra labor de difusión a través de medios escritos, electrónicos, televisoras locales y radioemisoras. En este sentido, es preciso agradecer a estas empresas que nos han proporcionado espacios dentro de su programación para hablar de los derechos de las personas y especialmente de los imputados, así como también de nuestro rol en el sistema penal y de nuestra mirada de algunos temas de interés social.

Particular mención merece en este contexto agradecer a la dirección del Diario El Centro que nos ha proporcionado un espacio regular de opinión en sus páginas, también es justo agradecer a las radioemisoras de la zona, tales como Red Géminis, y Radio Fantástica que cuentan con espacios para la voz y opinión de nuestros defensores.

También participamos en el debate académico de la región, y cada vez que se nos ha invitado hemos asistido para entregar nuestra visión del tema penal y procesal penal siempre contingente, así, en concreto nos sumamos a un Seminario Internacional organizado por la Facultad de Derecho de la U. Santo Tomás, y además concretamos una alianza con la Facultad de Derecho de la U. de Talca para capacitar defensores en delitos económicos y funcionarios, también patrocinamos las Segundas Jornadas Nacionales Estudiantiles de Derecho Penal que se realizaron en nuestra capital regional.

Por otro lado, 26 estudiantes de diversos planteles de la región cumplieron con su práctica profesional y pasantías en nuestra institución, 23 del área jurídica y 3 del área social. De ellos 7 postulantes acogidos al convenio entre la Defensoría Penal Pública y la Corporación de Asistencia Judicial aprobaron sus prácticas profesionales, desempeñándose en las defensorías locales de Talca, Curicó, San Javier y en la propia Defensoría Regional.

Estamos ciertos que nuestra Defensoría se ha convertido en un espacio interesante para que los jóvenes puedan desarrollar sus prácticas, habilidades y conocimiento, así como también despertar su vocación por el servicio público tan necesaria en los tiempos que corren.

#### **IV. Desafíos estratégicos.**

**Hace un año atrás nos pusimos ambiciosas metas de desarrollo estratégico para el 2013, hoy, con satisfacción puedo señalar que en cada uno de esos temas hemos avanzado con el compromiso de todo nuestro equipo regional. Los desafíos fueron:**

- **Proyecto Inocente.**

En agosto del 2013 se produjo a nivel nacional el lanzamiento de este programa largamente ambicionado y con él logramos los objetivos

perseguidos, toda vez que se ha posicionado el tema en la opinión pública en torno a que el sistema penal debe y puede ser mejorado para evitar que inocentes sean objeto de una persecución penal injusta y lo que es peor una **condena injusta, por errores que son posibles de superar.**

Además personas como Rodrigo González Oróstica, Abraham Tamarín Castillo, Rubén Zúñiga Ramos y Cristián Vilches Leiva, habitantes de nuestra región del Maule y que permanecieron privados de su libertad por delitos que en definitiva no cometieron, han visto reparado, al menos en parte, el daño sufrido siendo sus casos incorporados y documentados en la página web del proyecto, [www.proyectoinocente.cl](http://www.proyectoinocente.cl).

#### - **Tribunal de Tratamiento de Drogas.**

Se logró el ingreso al plan en la provincia de Curicó de 11 personas durante el 2013, logrando egreso exitoso hasta la fecha 3 de ellas, esto implica que se les ha cursado el alta terapéutica, lo cual aparte de garantizar su salida del circuito penal significó el fin de su dependencia a las drogas.

A través de gestiones que está encabezando la SEREMI del ramo nos encontramos en pleno proceso de análisis de un protocolo a nivel regional para efectos de aumentar la gama de delitos susceptibles de incorporar a este programa y esperamos que se apruebe su ampliación a todo el territorio regional en un futuro cercano.

#### - **Mejoramiento de la atención al usuario**

##### **Atención en recintos penales.**

Las visitas de cárcel son un insumo indispensable para el defensor, y además, muchas veces el único contacto que los privados de libertad tienen con el exterior, por ello nos hemos propuesto mejorar la calidad de tales espacios de comunicación.

En 2012 pusimos en marcha el uso de tres fichas complementarias que van en la línea de dar contenido a las reuniones entre el interno en un centro de privación de libertad y su defensor, durante 2013 este proyecto se consolidó y auditó, mejorando la calidad de la información contenida en las carpetas de defensa y la percepción que los usuarios tienen de las visitas de cárcel, es más, otras regiones han adoptado algunas de estas fichas para su trabajo cotidiano.

### **Atención en primeras audiencias.**

Durante el 2013 la región del Maule fue auditada externamente en conjunto con otras 6 regiones del país, y en esta materia, si bien podemos mejorar mucho aun, nos ubicamos en un meritorio segundo lugar en cuanto a resultados, y pretendemos transformarnos en región piloto para probar el funcionamiento del Manual de Actividades Mínimas del Defensor en materia de primeras audiencias sean estas controles de detención o programadas.

Aunque ya lo he hecho antes personalmente, vaya mi reconocimiento público para los Defensores del Maule.

Como pueden ver, nuestra preocupación son las personas más desvalidas, por ejemplo las que tienen problemas con las drogas y por ello delinquen, las personas que sin querer son objeto del sistema procesal penal, siendo completamente inocentes y en general aquellas que son perseguidas penalmente por el Estado y que habitualmente no cuentan con ninguna red de apoyo.

Naturalmente estos avances no nos son suficientes y estamos trabajando en mejorar todas estas áreas y otras que la realidad, los cambios legislativos, la modernidad y la propia institución nos imponen. Seguramente en un año más estaremos hablando de ello.

## **V. Nuestro compromiso.**

Para finalizar, no quiero dejar fuera del elogio expreso y público a cada uno de nuestros funcionarios que con su leal voluntad y poniendo siempre el total de sus capacidades en su gestión, han permitido que por primera vez en nuestra historia institucional seamos acreedores del Premio a la Excelencia Institucional que decidió recientemente un jurado de alto nivel, presidido por el Director del Servicio Civil a nivel central.

No queda más que ratificar nuestro compromiso de constante mejora en el cumplimiento de nuestra misión legal e institucional, cual es brindar defensa jurídica a toda persona que lo necesite. Pero no cualquier defensa sino que la mejor que estemos en condiciones de entregar, para eso seguiremos trabajando en la región que me toca dirigir, intentando plasmar en nuestro sistema penal que **Sin Defensa no hay Justicia.**